





Con base en los lineamientos del Tecnológico Nacional de México y el Comité Ejecutivo de Sociedad de Alumnos, se establecen los siguientes lineamientos para el otorgamiento de Becas Alimenticias, en los Institutos Tecnológicos, cuya finalidad es coadyuvar al desempeño de los estudiantes y al mejoramiento de las condiciones en cada plantel.

Tiene como OBJETIVO GENERAL:

Propiciar que estudiantes en situación económica adversa, cuenten con este apoyo para que puedan continuar su formación académica, incentivar la participación otorgando un reconocimiento a los estudiantes que participan activamente en alguno de los equipos o grupos representativos de la institución. Asimismo, para atender la equidad para los estudiantes con capacidades diferentes y apoyar a los estudiantes que por situaciones particulares su domicilio se encuentra distante al plantel, buscando ante todo su permanencia y continuación de sus estudios.

BASES

Primera. Beneficiarios. Serán beneficiarios de beca alimenticia aquellos estudiantes que estén **inscritos** en la institución **no estar** en proceso de **curso especial** y/o inferior **carga mínima** de créditos.

Segunda. Características. Las becas consisten en el otorgamiento de servicios alimenticios en la cafetería del IT de Tijuana unidad Otay y Tomás Aquino, una vez por día, de acuerdo al calendario escolar vigente.

La cantidad de becas que se otorgan será de acuerdo a la capacidad presupuestaria existente.

Tercera. Requisitos: para solicitar una beca alimenticia El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos.

- Llenar totalmente la solicitud de beca en línea durante el período establecido en el siguiente link: Instituto Tecnológico de Tijuana: https://www.tijuana.tecnm.mx/ o del Facebook: Coordinacion Becas Tec Tijuana | Facebook
- Copia del comprobante de ingresos reciente no mayor a 2 meses.
- Carta de trabajo de que recibe ingresos mensuales.
- Copia del INE de quien recibe ingresos.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.
- Copia de horario de semestre actual.
- Copia de credencial de la escuela.
- No adeudar materias de semestres anteriores.
- No tener materias en curso especial.
- Si tiene hijos anexar copia de acta de nacimiento.







• Entregar un escrito decir verdad firmado por el solicitante donde indique que no cuenta con otras becas.

En caso de surgir alguna duda favor de mandar correo electrónico a: coordibecas@tectijuana.edu.mx

Cuarta. Criterios de selección. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el punto anterior serán seleccionados prioritariamente en función de los siguientes criterios:

- Estudiantes de bajos recursos .
- Estudiantes con capacidades diferentes .
- Se otorgará a los estudiantes del instituto que no cuenten con algún otro tipo de beca económica o en especie otorgado por organismos públicos o privados al momento de solicitar la beca durante el tiempo en que reciban los beneficios.
- Estudiantes que su carga horaria les obliga espera un mayor tiempo de horas en la institución, siempre y cuando no se deba a reprobación.
- Madres y padres solteros, o madres embarazadas (en caso de ser madre o padre soltero deberán presentar copia de acta de nacimiento de su(s) hijo(s))
- Estudiantes que su lugar de residencia está alejado del instituto.
- Estudiantes que participen en equipos o grupos representativos de la institución, que así lo requieran en sus necesidades.
- No sé otorgará dicha beca a estudiantes que hayan incurrido en faltas de conducta y disciplina dentro de la institución en materia administrativa académica y/o extra académica que presenta información falsa o incluyente.

Quinta. Derechos y obligaciones del becario. Derechos:

- Recibir por parte del comité de becas alimenticias la notificación de la asignación de beca
- Recibir el servicio alimenticio en la cafetería Deli dt de Tijuana unidad Otay y o Tomás Aquino en fechas establecidas
- Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en estos lineamientos.

Obligaciones:

- Asistir con regularidad a clases.
- Observar buena conducta dentro y fuera de IT de Tijuana y mantener un buen desempeño académico.
- El estudiante deberá participar con 20 horas en proyectos de apoyo a la comunidad convocados por el IT de Tijuana.
- Asistir a las reuniones convocadas por el comité de becas alimenticias.
- Entregar mensualmente la coordinación de becas los alimenticios utilizados

Serán causas de cancelación de beca:

La beca alimenticia se perderá en caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas en el punto anterior y además en caso de:







- Cuando el becario realiza alguna declaración falsamente proporciona datos falsos o él tenía la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
- Cuando el becario no cumpla con cualquiera de sus obligaciones.
- Baja temporal o deserción del plantel.
- Cuando el becario no realiza el 80% de consumos mensuales.
- Cuando el becario no haga entrega del carnet a la coordinación de becas según lo estipulado.

Sexta. Apoyos. Los alumnos podrán solicitar cualquiera de las becas que ofrece la institución quedando a juicio de la coordinación de otorgamiento de los diferentes programas de becas que ofrece el Instituto Tecnológico de Tijuana.

Séptima. Comité. El Progreso de selección de los becarios se llevará caso por un comité que está integrado por los representantes de los alumnos, el jefe departamento de servicios escolares, el jefe de la división de estudios profesionales, el subdirector administrativo y la coordinación de becas; los antes mencionados darán a conocer los resultados y se publicarán en la página del Instituto Tecnológico de Tijuana: https://www.tijuana.tecnm.mx/, Facebook de la coordinación de becas: https://www.facebook.com/TecTijuanaBecas Facebook del comité de alumnos:

https://www.facebook.com/CESATEC20192021

Octava. Fallo. Una vez publicados los resultados por la coordinación de becas del IT de Tijuana serán inapelables.

Novena. Transitorios. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de becas y la dirección.

Tijuana Baja California, enero del 2021.

ATENTAMENTE

Por una juventud integral desarrollo de México

ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR